

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA /

DECRETO EXENTO Nro. 2097

PUCON, 23 JUL 2014

VISTOS:

1.- La Ley Nro. 20.713 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año 2014**.

2.- El D.E. N° 3366 de fecha 17.12.2013, el **CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON**, Aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el 2014.

3.- El **CONCEJO COMUNAL DE PUCON**, Aprobó las siguiente Modificación Presupuestaria en Sesiones Ordinarias N°52 de fecha 04.07.2014 y N°53 de fecha 10.07.2014

4.- El D.E N° 01 de fecha 02.01.2013 que autoriza al Administrador a firmar por Orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal Don Rodrigo Ortiz Schneier

5.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** al Presupuesto de Ingresos y Gastos

municipal:

AUMENTO DE INGRESOS

08.99	OTROS		4.936
	TOTAL		M\$ 4.936

AUMENTO DE GASTOS

21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		1.260
22.09	ARRIENDOS		2.855
29.04	MOBILIARIO Y OTROS		545
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS		5.500
31.02	PROYECTOS		4.936
	TOTAL		M\$ 15.096

DISMINUCION DE GASTOS

22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		500
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		900
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION		800
22.08	SERVICIOS GENERALES		1.460
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS		4.000
34.07	DEUDA FLOTANTE		2.500
	TOTAL		M\$ 10.160

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. alcalde



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL(SUB)

CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE

CRBM/MVRA/MVRA/mcoc.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2)
- Subsecretaría de Desarrollo Reg. y Adm.
- Intendencia IX Región.
- Control Interno.
- Direcc. de Admin. y Finanzas.
- Archivo.